



LOS TRABAJOS PARA ATESTIGUAR FRENTE A OTROS ENCARGOS DE AUDITORÍA

Elkin Antonio Restrepo-Escobar

Contador Público, Especialista en Gerencia Financiera, Magíster en Educación, Investigador adscrito al grupo SUMAR de la Fundación Universitaria María Cano.
Correo: elkin.restrepo@fumc.edu.co

Ludivia Hernández-Aros

Contadora Pública, Magíster en Auditoría y Gestión Empresarial, Especialista en Revisoría Fiscal y Control de Gestión, Profesora investigadora adscrita al grupo PLANAUDI de la Universidad Cooperativa de Colombia.
Correo: ludivia.hernandez@campusucc.edu.co

Laura Constanza Gallego-Cossio

Profesora investigadora. Universidad Cooperativa de Colombia. sede Ibagué-Espinal, ORCID <https://orcid.org/0000-0003-3131-235X> Correo: laura.gallego@campusucc.edu.co

Erika Dahiana Romero-Aguirre

Estudiante investigadora de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Carlos Mario Carvajal-Villanueva

Estudiante investigadora de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Enviado: 25 de agosto de 2019

Aceptado: 20 septiembre de 2019

Publicado: 28 diciembre de 2019

LOS TRABAJOS PARA ATESTIGUAR FRENTE A OTROS ENCARGOS DE AUDITORÍA

Resumen

Los trabajos para atestiguar se entienden como contratos de aseguramiento que no son auditorías o revisión de información financiera. El objetivo de este artículo de investigación es analizar los factores asociados en los trabajos para atestiguar frente a otros encargos de auditoría. El tipo de investigación es un estudio descriptivo y documental puesto que busca relacionar las características entre estos dos tipos de contratos de aseguramiento, basadas en la recopilación de diferentes fuentes de información. Los resultados demuestran que existen más factores semejantes, tales como riesgos, etapas y procedimientos, estas se encuentran reguladas de forma general en las normas para atestiguar, pero son más específicos en las normas de auditoría. Se concluyó que un trabajo para atestiguar es el primer paso que se debe seguir previo a la realización de una auditoría, puesto que da complemento y permite una mejor verificación normativa.

Palabras Clave: Normas internacionales de compromisos de aseguramiento, informe de auditoría, control interno, Informe de atestiguar.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

THE WORKS TO TESTIFY IN FRONT OF OTHER AUDIT ASSIGNMENTS

Abstract

The works to testify are understood as assurance contracts that are not audits or review of financial information. The objective of this manuscript is to analyze the factors associated in the works to testify against other audit assignments. The type of research is a descriptive and documentary study since it seeks to relate the characteristics between these two types of insurance contracts, based on the collection of different sources of information. The results show that there are more similar factors, such as risks, stages and procedures, these are regulated in a general way in the rules to testify but are more specific in the auditing standards. It was concluded that a job to testify is the first step that must be followed prior to the performance of an audit, since it complements and allows a better regulatory verification.

Key Words: *International Standards on Assurance Engagements, Audit Report, Internal Control, Attest report.*

INTRODUCCIÓN

La profesión de contaduría pública ha tenido diferentes avances a través del tiempo, incluso en una rama tan importante como la auditoría. Anteriormente los contadores estaban limitados a expresar una opinión sobre los estados financieros basada en confrontación con libros contables; pero en los últimos años y con los Estándares Internacionales emitidos por IASB, han sido requeridos para proporcionar seguridad sobre afirmaciones o aseveraciones que hace la administración de una empresa, a esto se le llama servicios de atestiguar; estas funciones de atestiguar necesitan ser realizadas solamente cuando pueda ser efectiva y útil.

En Colombia las normas de trabajos para atestiguar se dieron a conocer en el año 2015 con el Decreto 302; modificado por el decreto 2170 de 2017, dentro de un conjunto llamado Normas de Aseguramiento de la Información en el que se incluyen también las Normas Internacionales de Auditoría.

El término atestiguar no es nuevo para la contaduría pública, ya que éste se encuentra en el Código de Comercio, pero, aun así, no existían unas normas específicas para ello; anteriormente solo se conocían las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia –NAGA-. A raíz de la implementación de las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar como contratos de aseguramiento, el análisis, entendimiento y aplicación de estas nuevas normas puede tornarse complejo al encontrar factores muy similares entre cada uno de los diferentes tipos de contratos; caso específico de este artículo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Estos nuevos estándares se encuentran en las normas ISAE 3000 (por sus siglas en inglés), incorporados en el Decreto 2420 de 2015. Allí se establecen los principios básicos y procedimientos esenciales para dar lineamientos a los contadores públicos sobre el desempeño de trabajos para atestiguar. En el decreto en mención también se aclara que, aunque las NIA no apliquen a trabajos cubiertos por ISAE, pueden dar



lineamientos al contador para la ejecución del encargo. Además, aquellos contadores públicos de desarrollen contratos de trabajos para atestiguar también deberán cumplir con requisitos éticos, es decir, con el código de ética profesional de IFAC y las Normas de Control Calidad ISQC (por sus siglas en inglés).

MARCO TEÓRICO

Confiabilidad de los trabajos para atestiguar.

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) además de cambios en el registro de las operaciones en una organización, trajo consigo cambios en aspectos de control, revisión y aseveración de la información, definiendo así, un marco regulatorio en Colombia conformado por las Normas Internacionales de Auditoría NIA, Estándares Internacionales de Trabajos de Revisión, Normas Internacionales de Servicios Relacionados y las Normas Internacionales de los Trabajos para Atestiguar.

Las Normas Internacionales de los Trabajos para Atestiguar –NTA-, se refieren a aquellos trabajos de aseguramiento que no son auditorías o revisión de información financiera histórica (Colombia. Ministerio de Industria y Comercio, Anexo 4 Decreto 302 de 2015). Los servicios para atestiguar se entienden como aquellos capaces de suministrar seguridad sobre las decisiones e información a otros usuarios diferentes de la administración de una empresa (Foulkes, 2016).

Frente a este escenario, la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento los define como:

(...) aquellos en el que un Contador Público expresa una conclusión elaborada para acrecentar el grado de confianza de los presuntos usuarios que no sean la parte responsable sobre el resultado de la evaluación o medición de un asunto

principal contra los criterios (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2017, p.101).

Los trabajos para atestiguar están relacionados directamente con seguridad, afirmar, aseverar y que, según las NIA, un Contador Público emite una opinión o conclusión que lo exprese. Consisten en un agregado de estándares que maneja un lenguaje común a nivel mundial para determinar la forma en la que se deben presentar los estados financieros de cada país.

En Colombia, la normatividad dispuso que la información financiera que se le presenta a la DIAN debe basarse en los formatos y estándares internacionales que estipula el International Accounting Standards Board (IASB) o Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, institución estadounidense, encargada de emitir las NIIF.

El decreto 2170 de 2017 establece que las NTA las aplicará el revisor fiscal en sus trabajos tales como la revisión del control interno, razón por la cual se puede deducir que esta es una diferencia entre trabajos para atestiguar y trabajos de auditoría, en los cuales el primero basa su conclusión en los procesos de control interno, y ya en el campo de los trabajos de auditoría, estos expresan la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Dentro de los servicios que prestan los profesionales en contaduría pública se encuentran algunos que no son considerados trabajos para atestiguar tales como: 1) Trabajos de consultoría y asesoría; 2) Trabajos con el fin de respaldar la posición de un cliente, por ejemplo la revisión de impuestos por parte de las autoridades tributarias; 3) Preparación de declaraciones de impuestos; y 4) Preparación de estados financieros en la que no se requiera revisión de la información y no expresa conclusión sobre su confianza en los mismos (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2017, p. 1263)

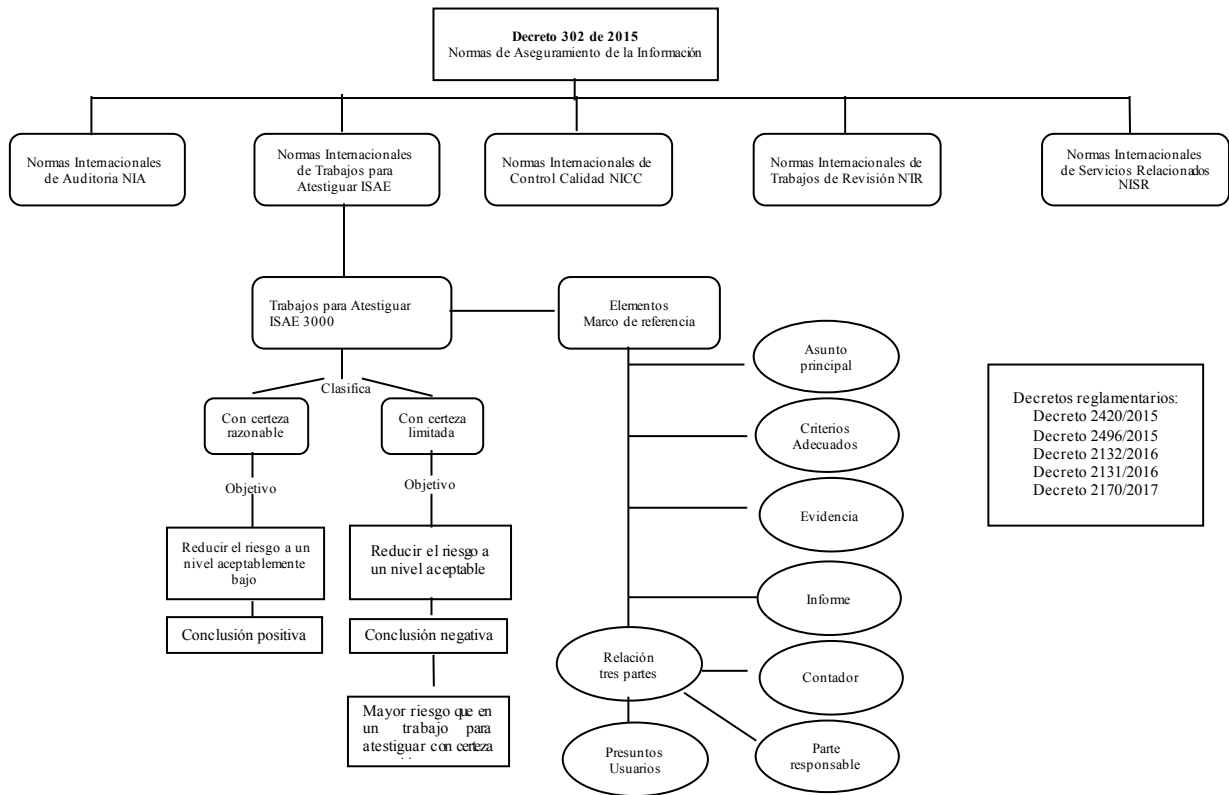
En este orden de ideas, los trabajos que se consideran para atestiguar por parte del auditor son aquellos que están acompañados por la opinión o conclusión del contador e impliquen revisión y evaluación de: 1) Medidas de control interno, 2) Procesos en un área específica del ente económico, 3) Procesos de contratación, y 4) Cumplimiento en



aspectos legales. Además, en este grupo se encuentran los Reportes de Aseguramiento sobre los controles de una organización de servicio ISAE 3402, los Compromisos de Aseguramiento sobre declaraciones relacionadas con gas con efecto invernadero ISAE 3410, y Compromisos de aseguramiento para reportar sobre la compilación de información financiera prospectiva ISAE 3420.

La siguiente figura muestra cómo se encuentran conformadas las Normas de Aseguramiento de Información en Colombia -NAI dentro de las cuales se encuentran las Normas para atestiguar y el marco legal que las regulan.

Figura 1. Generalidades de los trabajos para atestiguar



Fuente: ISAE 3000-Marco de Referencia, Adaptado por los autores

Las Normas Internacionales de los Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés) surgen con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 302 de 2015;



regulado por Decreto 2420 de 2015, que a su vez fue modificado por Decreto 2496 del mismo año, donde se establece el conjunto de normas para el aseguramiento de la información. La ISAE 3000 establece los principios y procedimientos básicos para los profesionales de contaduría pública en el desempeño de trabajos diferentes a revisión de información financiera histórica; así mismo, esta ISAE contiene el marco de referencia de trabajos para atestiguar, y define sus elementos, objetivos e identifica aquellos trabajos que si se aplican para auditoría.

Informes de Auditoría y su importancia para los stakeholders.

En la preparación de un informe de auditoría, el auditor debe tener claridad sobre quiénes son los Stakeholders de una entidad económica, lo que significan y el papel que desempeñan en la empresa. El termino stakeholders lo acuñó Edward Freeman en 1938 y lo definió como todas aquellas personas o entidades que pueden afectar o son afectados por las actividades del ente.

En términos simples, los stakeholders pueden ser definidos como todos los actores sociales que, producto de las decisiones y objetivos de un empresa se pueden ver afectados, ya sea de forma positiva o negativa, así por ejemplo, los dueños de una compañía, sus trabajadores, la comunidad donde ésta ópera y sus proveedores, dividiéndose en dos grupos: 1) Primarios, que son fundamentales para el operar de una organización, este grupo incluye a quienes tienen alguna relación económica con el negocio; como lo son los accionistas, clientes, proveedores y trabajadores; 2) Secundarios, aquellos que no participan directamente en el intercambio con una empresa, pero que, si pueden afectar o versen afectados por las acciones de esta, entre éstos se encuentran los competidores, los medios de comunicación y las ONG (Urroz, 2016).

La razón fundamental de éstas partes interesadas es que una buena o mala decisión que impacte a algún stakeholder pueda generar un impulso y buenos resultados sobre una organización o, por el contrario, hacerla fracasar e incluso desaparecer. Todo esto significa que en una organización se deben tener definidos, priorizados y con áreas responsables a cada uno de los stakeholders. La escucha, comunicación y gestión de las diferentes partes



interesadas, permite que una organización se pueda desarrollar y alcanzar objetivos que sola no podría lograr (Rodríguez, 2016).

Para los grupos interesados el aseguramiento de la información, es importante tener claro que éste es un proceso de auditoría en el cual un profesional en ejercicio tiene la intención de obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada, con el fin de expresar una conclusión diseñada para mejorar el grado de confianza de los usuarios a quienes se dirige, diferentes a la parte responsable, acerca del resultado de la medición o evaluación de una materia sujeto subyacente contra los criterios (Sarmiento 2014).

Además, de acuerdo a lo establecido en la NIA 200 se puede inferir que un informe de auditoría se emite con el fin de expresar una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros, informar si estos están libres de errores materiales o fraudes, que cumplen con las normas establecidas para su preparación y con los lineamientos del control interno, con el fin de proporcionar un alto nivel de seguridad a los usuarios de la información auditada.

Lo plasmado anteriormente refleja la importancia de los informes de auditoría para las entidades, dado a que este ofrece una opinión en la cual se puede confiar y tener seguridad sobre las cuentas anuales de una empresa, debido a que es resultado de un proceso sistemático que comprueban la realidad económica de la misma.

De lo anterior se desprende, que sí no se conoce el origen o causa del hallazgo, estará limitado para hacer una recomendación coherente y apropiada sobre la actividad, registro, proceso o área auditada, lo cual imposibilitaría su mejoramiento, lo mismo sucede con el impacto o efecto del hallazgo, como quiera que la materialidad demanda mayor atención y gestión de los responsables e imprime mayor entendimiento sobre las consecuencias que se derivan de lo detectado.

Existen dos tipos de informes según la NIA 700: 1) Opinión no modificada o favorable la cual se expresa cuando se concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable; y 2) Opinión modificada el cual se expresa, de conformidad con la NIA 705, cuando los estados financieros no están libres de



incorrección material o cuando no se pueda obtener evidencia suficiente y adecuada (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2017).

En el informe de auditoría es vital conocer todas las características que este conlleva, de esta manera se expresará una opinión oportuna y se llevará un orden en el proceso para cumplir con los objetivos mencionados en el inicio de la auditoría.

Según Díaz (2016), se debe tener en cuenta las siguientes características al momento de diseñar los informes: 1) Claridad, expresa las ideas de forma sencilla, legible y entendible para quien lea; 2) La confiabilidad implica la confianza y fiabilidad que se le da a la información que reporta el auditor; 3) La propiedad indica un uso correcto de las palabras para construir frases, la brevedad de las ideas y conceptos con el menos número de palabras; y 4) La sencillez con la cual se argumenta con naturalidad las ideas y los conceptos.

Otro aspecto a tener en cuenta es la imparcialidad del auditor, en su encargo, quien actuará de forma equitativa en el cumplimiento de trabajo, siendo justo y honesto; de igual forma, la objetividad parte de la descripción de ideas y conceptos apegadas a la realidad de lo que ve el auditor.

Además, como parte esencial de la aceptación de las responsabilidades, el auditor evalúa el cumplimiento de las obligaciones fiscales, administrativas, y demás, propias de su actividad comercial, generando una confianza en los resultados obtenidos. En esta evaluación, los stakeholders cumplen como partes interesadas, pues los resultados negativos o positivos que genere, los afecta. (Gonzalez, 2013).

Diseño Metodológico

La metodología aplicada en este artículo es de carácter descriptivo, puesto que consiste en llegar a conocer la situación, proceso y caracterización predominante a través de la descripción exacta de la actividad que conlleva los informes de aseguramiento, recogiendo toda la información de manera cuidadosa para su análisis minuciosamente, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento sobre la



confiabilidad de los trabajos para atestiguar siendo relacionados directamente con la normatividad.

En términos de lo cualitativo, la investigación proporciona una gran cantidad de información valiosa, identificando los factores importantes que deben ser medidos de acuerdo a lo que se pretende presentar de una manera indicada bajo la NTA, haciendo contraste con las Normas Internacionales de Auditoría.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Caracterización de los riesgos en los trabajos para atestiguar.

La función del contador público en el desarrollo de trabajos de auditoría y revisión ha tenido diferentes cambios a través del tiempo, actualmente los estándares internacionales establecen un modelo de aseguramiento de la información basado en la administración de riesgos la cual es “entendida como el conjunto de estrategias y herramientas para evitarlos, minimizarlos, trasladarlos y sobre todo, aprovecharlos” (Mantilla, 2015). Este nuevo modelo aplica no solamente a los trabajos de auditoría sino también a los trabajos para atestiguar.

El riesgo en un trabajo de aseguramiento de información, está representado en la posibilidad de que el auditor emita un informe errado, dado el hecho de no haber detectado errores significativos en la información. Estos errores pueden presentarse en distintos niveles, por lo tanto, el auditor deberá observar, medir y analizar cada riesgo en los distintos encargos de aseguramiento. Para poder llevar a cabo esta actividad es necesario la implementación de una matriz como herramienta que permita identificar y valorar los riesgos. Ésta deberá ser flexible, sencilla y que permita realizar un diagnóstico.

El riesgo global de una auditoría es la probabilidad conjunta del riesgo inherente, de control y de detección, el cual debe estar en un nivel aceptablemente bajo ya que este es la base para la opinión del auditor. En el desarrollo práctico de un encargo de auditoría se utiliza una ecuación para medir el nivel de riesgo global.

A continuación, se muestra una matriz de riesgos clasificándolos en inherente, de control y de detección, en la cual se valoran los trabajos para atestiguar, mediante los niveles de eficiencia y eficacia del sistema de control interno de la entidad.

En el riesgo inherente la probabilidad es frecuente porque los aspectos objeto de análisis están presentes en todas las empresas y se generaliza en un nivel medio porque puede variar de acuerdo a la situación de cada organización. Por otra parte, el riesgo de control se encuentra el riesgo de incorrección material el cual se entiende como la diferencia entre los saldos representados en los estados financieros y los libros contables al momento de realizar la auditoría. El riesgo de control es frecuente ya que usualmente se encuentran errores en la información, y es de nivel alto porque un error material en la información objeto de revisión influye significativamente en el informe.

Finalmente, el riesgo de detección se considera de una frecuencia normal puesto que un contador usualmente es muy cuidadoso al momento de planificar su trabajo, y su nivel es alto dado que en caso de no detectar un error material repercute en un informe equivocado.

Nivel del riesgo		Probabilidad del Riesgo		Expresión matemática de las fuentes de riesgo:			
Muy alto		Muy frecuente		Riesgo de auditoria= Riesgo de error material x riesgo de detección. Riesgo de error material= Riesgo inherente x Riesgo de control			
Alto		Frecuente					
Mediano		Normal					
Bajo		Poco frecuente					
Clasificación del riesgo	Concepto	Tipos de riesgo	Ejemplo	Probabilidad	Nivel	Sugerencia	Normatividad
Inherente	Es el nivel de susceptibilidad de que se encuentren errores materiales en las declaraciones y sobre el cual el auditor no puede tener control	Coyunturales	<ul style="list-style-type: none"> Situación financiera de la compañía Número elevado de trabajadores que dejan la entidad en un área relevante como el departamento de contabilidad 	Frecuente	Mediano	Establecer diferentes etapas para conocer las operaciones de la empresa, su estructura y su trayectoria en el mercado	NIA 6
		Estructurales	<ul style="list-style-type: none"> Pertenencia a un sector en fase de lanzamiento. Grado de competencia en el sector. Estructura de propiedad del cliente. Calificación del personal. Grado de estimación para los diversos rubros de los estados financieros. 				
De Control	Error en la información que haya pasado por alto aun cuando se han diseñado e implementado controles para ser prevenido, detectado y corregido	Incorrección Material	Falla en la revisión adecuada de transacciones	Frecuente	Alto	Elaborar procesos que le permitan revisar de manera completa las políticas de control interno, y de acuerdo a los resultados tener en cuenta un porcentaje más alto para recopilar evidencias	NIA 6 NIA 315
		Representación errónea	Acceso ilimitado a títulos valor negociables, efectivo e inventarios				
		Materialidad	Documentación inadecuada				
De Detección	Una mala planificación o implementación de los procedimientos dejan como resultado equivocaciones al tratar de detectar un error importante	Mal diseño o mala ejecución de procedimientos	El auditor administrar el riesgo de detección por la valoración del riesgo inherente y de control. Si alguno de los dos es alto, el auditor deberá aumentar la extensión de las pruebas sustantivas	Normal	Muy alto	Aplicar procedimientos sustantivos de auditoria	NIA 6 NIA 320

Fuente: Consejo Técnico de la Contaduría Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoria (2017). Adaptado por los autores.

Figura 2: Matriz de riesgos de los contratos de aseguramiento

Aspectos importantes en el desarrollo de un encargo de auditoría.

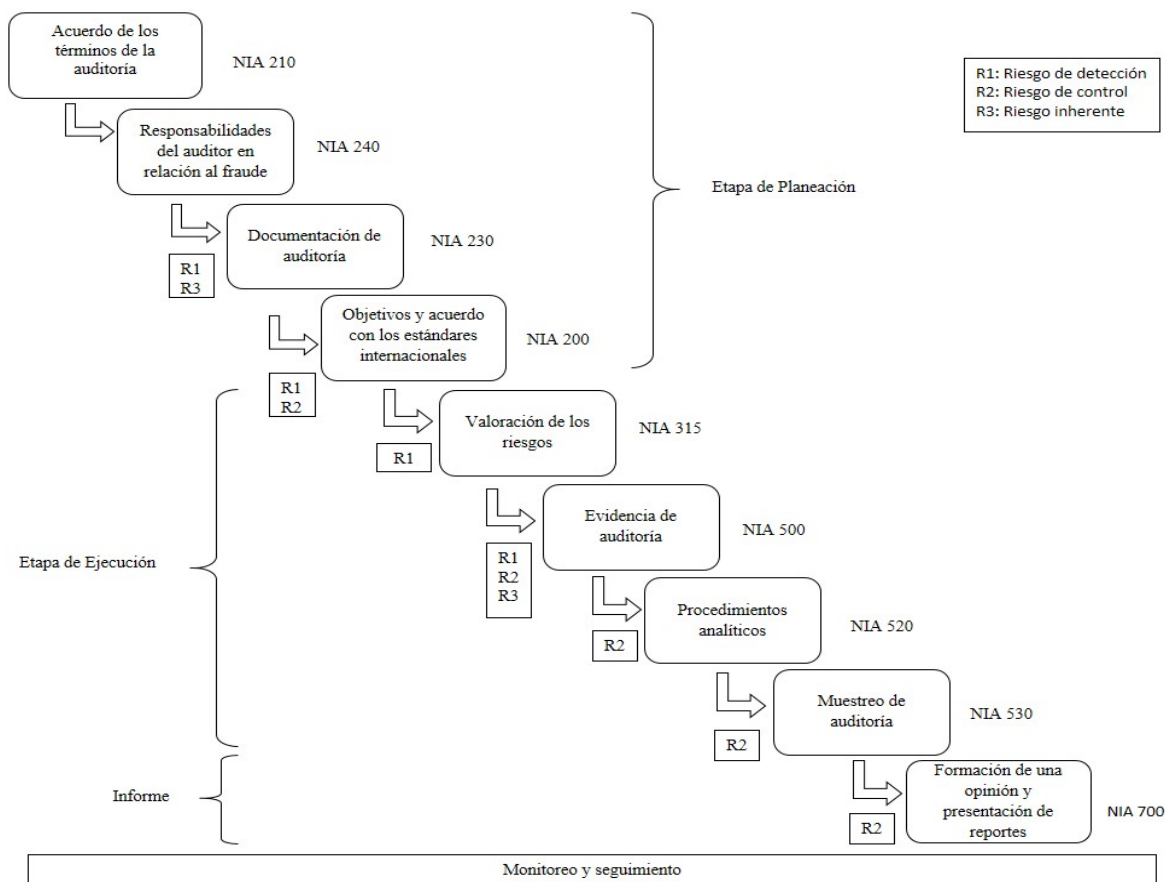
La auditoría se estructura básicamente en cuatro etapas: 1) Planeación; 2) Ejecución; 3) Informe; y 4) Monitoreo. La primera se encarga del direccionamiento y el alcance que tendrá la auditoría, las cuales varían según el tamaño de la entidad auditada. En la segunda etapa se recopilan evidencias, se realizan técnicas, procedimientos y análisis a los estados financieros; se evalúan los resultados, se detectan errores y se identifican hallazgos. El informe contiene la opinión del auditor la cual está sustentada por los procedimientos realizados en las etapas anteriores. Finalmente, el monitoreo se



encarga de hacer seguimiento a las acciones correctivas acordadas para mitigar el riesgo.

A continuación, se presenta una figura en la cual, a nivel procedimental, se relacionan aspectos técnicos de los estándares internacionales que debe tener en cuenta el auditor en el desarrollo de un trabajo de auditoría.

Figura 3: Etapas y procedimientos de auditoría.



Fuente: Mantilla (2015), adaptado por los autores

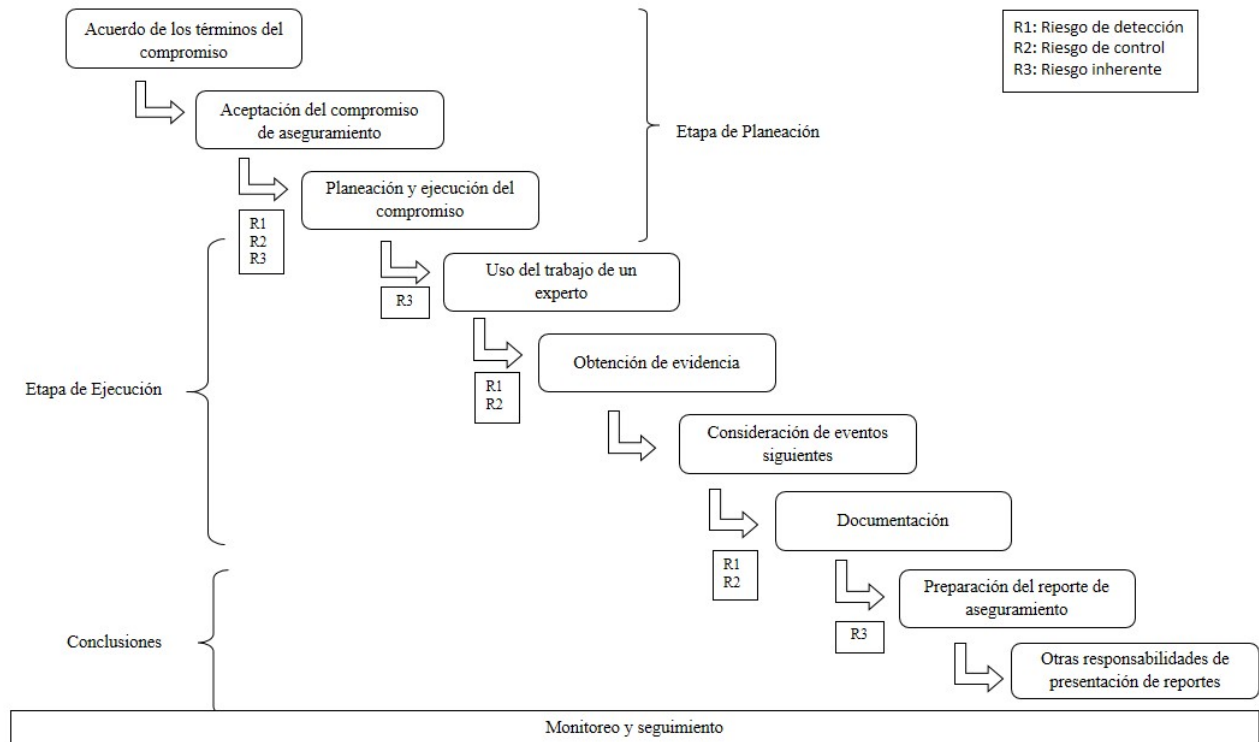
En ésta figura, además se pueden identificar las etapas de la auditoría y los riesgos que se pueden presentar en cada una de ellas. La figura tiene como finalidad ser herramienta de análisis para hacer un contraste con las etapas y procedimientos de los trabajos para atestiguar.

Aspectos importantes en el desarrollo de un trabajo para atestiguar

La norma general para los trabajos de aseguramiento diferentes de auditoría o revisiones de información financiera histórica es la ISAE 3000, en base a ella se estructura la siguiente figura en la que se relacionan las diferentes etapas y procedimientos de los trabajos para atestiguar, que son iguales a las etapas anteriormente relacionadas en los trabajos de auditoría.

Dentro de una etapa se pueden encontrar agrupados diferentes procedimientos, que si bien es cierto podrían regularse por aparte, pero la norma lo hace de forma conjunta. Por ejemplo, el ítem de planeación abarca todo lo relacionado con la valoración de riesgos y el entendimiento de la materia sujeta de revisión.

Figura 4: Etapas y procedimientos de trabajos para atestiguar.



Fuente: Fuente: Mantilla (2015), adaptado por los autores



En esta figura se explica las diferencias y similitudes entre estos dos tipos de contratos de aseguramiento procedimental. En ambos se puede identificar las mismas etapas y en general los mismos pasos. Sin embargo, es evidente la diferencia en materia de regulación y extensión, pues los trabajos de auditoría tienen una norma para cada procedimiento y esto facilita la identificación de los riesgos en cada uno de ellos. En los trabajos para atestiguar diferentes de auditorías, no es tan fácil la identificación de riesgos ya que son menos los procedimientos y están abarcados en una sola norma; ISAE 3000.

La etapa de planeación en los trabajos para atestiguar se relaciona con la NIA 210 la cual establece las condiciones previas al contrato de aseguramiento y la NIA 240 que establece las responsabilidades del auditor en relación al fraude. Aunque en esta última se puede apreciar una diferencia ya que la ISAE 3000 no conceptualiza el riesgo del fraude dentro del desarrollo de un trabajo para atestiguar.

La ejecución de una auditoría de estados financieros es más extensa que los trabajos para atestiguar, respecto a la aplicación de las normas porque en realidad son los mismos procesos de las NIA 315, 500, 520 y 530, de manera reducida y con el factor diferenciador que la obtención de evidencia no está enfocada a determinar si los estados financieros fueron preparados de acuerdo con una estructura de información financiera aplicable. La NIA 230 proporciona un concepto de diferente de Documentación con respecto a la ISAE 3000, la primera lo denomina como un registro de procedimientos aplicados a las evidencias, mientras el segundo solo lo conceptualiza como un conjunto de materias importantes que proporcionan evidencias y soportan la opinión del profesional.

Finalmente, en los procesos de auditoría a estados financieros, se encuentra la NIA 700 la cual establece la forma y el contenido del reporte que contiene la opinión del auditor; a diferencia de los trabajos para atestiguar el reporte debe contener una conclusión acerca de la información, materia sujeta de revisión.

Contraste entre informes de auditoría y trabajos para atestiguar a nivel conceptual.

Dado que en Colombia el término de trabajos para atestiguar es totalmente nuevo, existe la posibilidad de confundir su concepto con los trabajos de auditoría. En el siguiente cuadro se especifican algunas características de cada tipo de trabajo, con el fin de poder formar una idea más clara sobre que son los trabajos para atestiguar.

Cuadro 1: Comparativo entre trabajos de auditoría y trabajos para atestiguar

SIMILITUDES			
Informes de Auditoría	Norma	Trabajos para Atestiguar	Norma
Los Contadores públicos desarrollando encargos de auditoría deberán aplicar los principios establecidos en el Código de Ética para Contadores Profesionales emitidos por IFAC. Además de las Normas Internacionales de Control Calidad NIIC, las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión y Normas Internacionales de Servicios Relacionados NISR	Decreto 2420	Los Contadores públicos en sus encargos de atestiguamiento deberán aplicar los principios establecidos en el Código de Ética para Contadores Profesionales emitidos por IFAC. Además de las Normas Internacionales de Control Calidad NIIC, las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión y Normas Internacionales de Servicios Relacionados NISR	Decreto 2420
Un trabajo de auditoría requiere de una planeación en la cual se establecen los objetivos, el alcance, las técnicas y procedimientos que serán aplicados por el auditor para el desarrollo del encargo.	NIA 300	Un trabajo para atestiguar planifica y dentro de este proceso se establecen las técnicas y procedimientos que serán aplicados por el contador para el desarrollo del encargo.	ISAE 3000

El propósito de una auditoría es elevar el grado de confianza de los usuarios a quienes van dirigidos los Estados Financieros, que se logra por medio de la opinión del auditor.	NIA 200	Al pertenecer al grupo de contratos de aseguramiento, su propósito también es elevar el grado de confianza de los usuarios de la información por medio de la opinión escrita del contador.	ISAE 3000
En los contratos de aseguramiento se pueden identificar dos tipos: con seguridad razonable y con seguridad limitada.	NIA 200	En los contratos de aseguramiento se pueden identificar dos tipos: con seguridad razonable y con seguridad limitada.	NIA 200
Para la ejecución de trabajos de auditoría se deben valorar los riesgos inherentes, de control y detección.	NIA 200	Los trabajos para atestiguar, por ser contratos de aseguramiento contemplan también riesgo inherente, de control y de detección.	NIA 200
DIFERENCIAS			
La información objeto de auditoría básicamente son los Estados Financieros de la entidad para establecer su razonabilidad y determinar si están preparados de acuerdo a la estructura financiera	NIA 240	Estos otros trabajos de aseguramiento de la información son revisiones diferentes de auditoría o información financiera histórica. Los trabajos para atestiguar por el contrario contemplan información financiera prospectiva.	ISAE 3420 ISAE 3410
Como resultado final de un trabajo de auditoría el contador debe formar una opinión sobre los Estados Financieros con base en la evidencia recolectada. Este reporte debe ser por escrito y describir de manera expresa las bases tomadas para emisión del mismo.	NIA 700	El objetivo de un trabajo para atestiguar es un informe escrito del profesional de contaduría, en el cual exprese la conclusión sobre el asunto sujeto revisión, basado en las evidencias recolectadas.	ISAE 3000
La legislación determina que las Normas de Auditoría deberán ser aplicados por con Contadores que se desempeñen	Decreto 2420	Las Normas de Trabajos para Atestiguar deberán ser aplicadas por aquellos profesionales de contaduría que ejerzan como	Decreto 2420

como auditores internos, externos y revisores fiscales		revisores fiscales en trabajos que contenga su opinión.	
Por medio de las auditorías además de errores en la información financiera, se pueden detectar fraudes en las entidades.	NIA 240	Durante la ejecución de revisiones para atestiguar se pueden encontrar errores o debilidades en los procesos dentro de un ente económico, de los cuales se pueden generar fraudes detectados específicamente con una auditoría financiera.	NIA 240

Fuente: Los autores

Es evidente por qué hay lugar a la confusión, al ser tipos de informes de aseguramiento de la información tienen muchas características similares. Ambos trabajos están enfocados a dar un alto grado de confianza y seguridad, pero la diferencia más importante a tener en cuenta es sobre qué tipo de información se revisa en cada trabajo, ya que uno implica la revisión e inspección de estados financieros y la otra por el contrario revisa aspectos como medidas de control interno y la correcta aplicación de los procesos.

También se puede observar que las normas de trabajos para atestiguar refieren que el informe contiene una conclusión, en cambio en auditoría el informe implica una opinión de auditor.

Finalmente, un aspecto importante diferenciador pero relacionado, es el hecho de que en una auditoría se pueden encontrar fraudes financieros que no se detectan en los trabajos para atestiguar, pero dadas las deficiencias del control interno encontradas en estos últimos se puede generar indicios o sospechas de fraude que posteriormente afirmará o no una auditoría.

CONCLUSIONES

Los trabajos para atestiguar son revisiones, especialmente, de control interno, por cual la extensión del trabajo es menor que una auditoría a estados financieros. Por otra parte, la importancia de estos tipos de contratos de aseguramiento se puede clasificar a un mismo nivel, pues ambos están enfocados a elevar el grado de confianza de los stakeholders y demás usuarios externos a la compañía.

Los informes de auditoría y los trabajos para atestiguar toman importancia para una compañía, ya que permiten evaluar las medidas de control interno, valorar y reducir riesgos, detectar debilidades, errores o fraudes. Además, su objetivo es aumentar el grado de confiabilidad de los socios y usuarios de la información, lo cual influye en la toma de decisiones.

El riesgo inherente, de control y detección valorado en los trabajos de auditoría también se valora y se consideran en los trabajos para atestiguar, teniendo en cuenta que la información sujeta a revisión en estos últimos no son los Estados Financieros, sino el control interno de la entidad. Por lo anterior un trabajo para atestiguar es un primer paso para una auditoría y complemento de ella.

Tanto a nivel procedimental como conceptual las ISAE y las NIA son similares. Los trabajos de auditoría se encuentran más y mejor regulados a nivel normativo, en cambio los contratos de atestiguamiento están generalizados, por lo cual existen procedimientos de auditoría aplicables a trabajos para atestiguar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Neyra, C. (2006). Stakeholders. Recuperado 02 mayo, 2018, de <https://www.gestiopolis.com/stakeholders/>



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Decreto N° 2170. Diario oficial 44952. República de Colombia. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Diciembre 20 de 2017. Recuperado 14 junio, 2018, de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202170%20DEL%2022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

Decreto N° 2420. Diario Oficial 49726. República de Colombia. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Diciembre 14 de 2015. Recuperado 14 junio, 2018, de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETOS%202420%20DEL%2014%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015%20-%20copia.pdf>

Díaz, V. M. (2016). 21 características de la Presentación de un Informe de Auditoría. Recuperado 10 abril, 2018, de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2290-21-caracteristicas-de-la-presentacion-de-un-informe-de-auditoria>

Foulkes, D. H. (2016). Normas para atestiguar ¿Cómo las usa el Contador? Recuperado 17 abril, 2018, de <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Opinion/normas-para-atestiguar-como-las-usa-el-contador.asp>

Grupo Miranda. Marco de referencia. (s.f.). Recuperado de <http://www.grupomiranda.co.cr/despachos/MarcoReferenciaTrabajosAtestiguar.pdf>

Instituto Mexicano De Contadores Públicos (2017). Normas de auditoria para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/ucooperativasp/reader.action?docID=5308862&query=NORMAS+DE+TRABAJOS+PARA+ATESTIGUAR#>



Moya M. L. (2017). Legis. ISAE 3000 y Revisoría Fiscal. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=QZvXXc1RCAk>

Llamas, M. G. (2016). Etapas de Auditoria a Estados Financieros. Recuperado 10 junio, 2018, de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/364-trabajos-de-aseguramiento>

Mantilla, S.A (2015). Estándares/Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información Financiera: los fundamentos, los estándares y las implicaciones, 310 preguntas de selección múltiple. Bogotá, Colombia. Ecoe Ediciones.

Rodriguez, R. A. (2016). ¿Qué son los stakeholders y por qué son importantes? Recuperado 10 abril, 2018, de <https://www.guioteca.com/rse/que-son-los-stakeholders-y-por-que-son-importantes/>

Sarmiento, S. D. (2014). Los retos del aseguramiento de la información. Recuperado 10 abril, 2018, de http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti_1011201401_los_retos_del_aseguramiento_de_la_informacion/noti_1011201401_los_retos_del_aseguramiento_de_la_informacion.asp

Urroz, U. F. (2016). ¿Qué son los stakeholders? Recuperado 2 abril, 2018, de <https://www.guioteca.com/rse/que-son-los-stakeholders/>